

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

1. Presentación

El Código de Buen Gobierno del Colegio Mayor del Cauca – Institución Universitaria, se convierte en una herramienta de gestión para el cumplimiento de la misión institucional, en donde se orientan políticas y lineamientos que orientan el comportamiento organizacional.

Es así como este documento enmarca el compromiso institucional hacia el logro de una gestión integral y eficiente, dando cumplimiento a los requisitos legales impartidos desde la Constitución Política de Colombia y la normatividad aplicable a la Institución, mediante el desarrollo de modelos de gestión institucional buscando fortalecer la competencia y el compromiso de los servidores públicos y docentes, la planeación estratégica, el mejoramiento continuo, mediante la toma de decisiones basada en resultados, una gestión participativa, la realización de rendición de cuentas con transparencia y el uso adecuado de los recursos.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

2. Objetivo del código de buen gobierno

Fortalecer la incorporación de lineamientos y políticas de buen gobierno que orienten el quehacer institucional basados en los principios de buena fe, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, responsabilidad y transparencia.

3. Glosario de Términos

Para efectos de comprensión del presente Código de Buen Gobierno, se establecen los siguientes significados de las palabras y expresiones empleadas en el mismo:

Código de Buen Gobierno: Disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno de las instituciones, que a manera de compromiso ético buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración pública. Este documento recoge las normas de conducta, mecanismos e instrumentos que deben adoptar las instancias de dirección, administración y gestión de la entidad, con el fin de generar confianza en los usuarios internos y externos.

Código de integridad: Documento que hace referencia a los valores del servicio público.

Conflicto de Interés: situación en virtud de la cual una persona, en razón de su actividad, se encuentra en una posición en donde podría aprovechar para sí o para un tercero las decisiones que tome frente a distintas alternativas de conducta.

Declaración sobre políticas y compromisos de Buen gobierno: conjunto de disposiciones de autorregulación de quienes ejercen el gobierno de las instituciones, que a manera de compromiso ético buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente de la administración pública.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

Gobernabilidad: conjunto de condiciones que hacen factible a un Directivo el ejercicio real del poder que formalmente se le entrega para el cumplimiento de los objetivos bajo la responsabilidad de su cargo.

Grupo de interés: personas, grupos o entidades sobre las cuales el ente público tiene influencia, o son influenciadas por éste. Es sinónimo de "Públicos internos y externos" o "Clientes internos y externos" o "partes interesadas".

Gobierno en línea: Estrategia conformada por el conjunto de instrumentos técnicos, normativos y de política pública que promueven la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, y que a su vez, preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad mediante el aprovechamiento de la tecnología. Lo anterior con el fin de impulsar la competitividad y el mejoramiento de la calidad de la vida para la prosperidad de todos los colombianos.

Valores éticos: forma de ser y actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades propias y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana. Los valores éticos se refieren a formas de ser o de actuar para llevar a la práctica los principios éticos.

Rendición de cuentas: Deber legal y ético de todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos y/o recursos públicos asignados, y los respectivos resultados, en cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. De esta manera se constituye en un recurso de transparencia y responsabilidad para generar confianza y luchar contra la corrupción.

Políticas: directrices u orientaciones por las cuales la alta dirección define el marco de actuación con el cual se orientará la actividad pública en un campo específico de su gestión, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales de la

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

entidad, de manera que se garantice la coherencia entre sus prácticas y sus propósitos.

Sistema Integrado de Gestión: Unión armonizada de todos los elementos que conforman la institución, articulado en sus procesos y servicios de manera armónica y complementaria, el cumplimiento de los requisitos legales y los componentes de gestión de calidad, gestión ambiental, control interno y desarrollo administrativo. El sistema busca garantizar la eficacia, eficiencia, efectividad y transparencia, en el logro de los objetivos institucionales y fines sociales, para asegurar la satisfacción de los clientes y partes interesadas.

COPIA CONTROLADA

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

Nro.	Ítem	Descripción del Componente
1.1	Identificación y Naturaleza de la institución	<p>El Colegio Mayor del Cauca, es un establecimiento público de educación superior reconocido mediante decreto 758 del 26 de abril de 1998 e incorporado al Departamento del Cauca y adscrito al Despacho del Gobernador, mediante Ordenanza No. 042 de 2006; cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio principal en la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca.</p> <p>El 3 de septiembre de 2008 bajo resolución Nro. 5858 del Ministerio de Educación Nacional se aprueba el cambio de carácter académico del Colegio Mayor del Cauca, de Institución Tecnológica a Institución Universitaria.</p>
1.2	Compromiso con la Misión, Visión y Objetivos Corporativos o Misionales	<p>El Colegio Mayor del Cauca, se compromete a cumplir con la Misión, Visión y Objetivos estratégicos institucionales alineados al Plan del Desarrollo Institucional articulado con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial de la Educación, Plan De Desarrollo Departamental del Cauca, los requisitos de las Partes interesadas y las directrices establecidas para la Función Pública aplicables a la Institución.</p>
1.3	Compromiso con los Planes, Programas y Proyectos de la Institución	<p>El Colegio Mayor del Cauca dentro de su Plan de Desarrollo Institucional incluirá y planificará los ejes temáticos encaminados al cumplimiento de la misión institucional, en el cual identificará sus líneas estratégicas, misionales y de apoyo que conlleven al</p>

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

		<p>cumplimiento de la visión institucional, para ello planificara planes, programas y proyectos que permitan visualizar las metas alcanzables durante la vigencia del plan de desarrollo aprobado para el periodo rectoral.</p>
1.4	Principios Institucionales	<p>El Colegio Mayor del Cauca como Institución pública de educación superior orienta su quehacer académico y destina sus bienes y recursos a la satisfacción de las necesidades de la sociedad haciendo prevalecer el interés colectivo sobre el particular.</p> <p>El Colegio Mayor del Cauca fundamenta su relación con la comunidad en general y con la universitaria en particular, en la imparcialidad en el suministro de información actualizada, confiable, útil y precisa.</p> <p>La confianza en las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria se posibilita a través de la inclusión de todos, la concertación y el diálogo, fortaleciendo la actuación conjunta para construir una cotidianidad edificante que genere credibilidad institucional.</p> <p>La correcta administración y cuidado de lo público como bien de calidad, será la conducta prevalente en la prestación del servicio educativo y en el ejercicio de la función pública.</p>
1.5	Valores Éticos	<p>Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.</p> <p>Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna</p>

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

		<p>a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.</p> <p>Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.</p> <p>Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.</p> <p>Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación. Para el Colegio Mayor del Cauca – Institución Universitaria, la implementación del Código de Integridad será liderada Talento Humano con el apoyo de todas las áreas de la entidad.</p>
1.6	Reconocimiento de Grupos de Interés	La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca reconoce como sus grupos de interés a: Estudiantes (Pregrado, Posgrado, Extensión, Educación Continuada), Docentes, Servidores Públicos (Personal Administrativo), Proveedores de Bienes y/o Servicios, Egresados, Acudientes, Sector Público (entes de control, Instituciones públicas de regulación e información), Sector Privado, Comunidad (veedurías, grupos organizados).
2.1.1	Aplicación y responsables	Los líderes de cada uno de los procesos de la institución serán responsables de promover la aplicación del presente código; el equipo directivo y los demás servidores se comprometen a orientar

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

		todas sus actuaciones en el ejercicio de la función pública hacia el logro de las directrices estratégicas planificadas y comunicadas a las diferentes partes interesadas.
2.1.2	Compromiso con los Fines del Estado	El Colegio Mayor del Cauca, está enmarcado en la función pública que cumple y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, el cual tiene como fines principales garantizar el servicio público de la educación a todas aquellas personas que adquieran el derecho y promover la participación de la comunidad de acuerdo a la normatividad vigente. Para cumplir con este fin el equipo directivo se compromete a administrar la Institución bajo los principios y valores establecidos, y a gestionar eficientemente los recursos.
2.1.3	Compromisos con la Gestión	La alta dirección del Colegio Mayor del Cauca, como responsable de la administración del Código del Buen Gobierno, se compromete a realizar todas las acciones que permitan administrar con eficiencia, eficacia, efectividad, competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública, direccionando las acciones de la Institución hacia el cumplimiento de la misión y la visión dentro de los parámetros del Plan de Desarrollo Institucional.
2.1.4	Compromisos con los procesos misionales	La alta dirección del Colegio Mayor del Cauca, debe orientar todas sus acciones hacia el logro de los objetivos misionales de la Institución, teniendo en cuenta la docencia, la investigación y el relacionamiento con el sector externo, actuando como eje fundamental para la creación, desarrollo,

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

		preservación y transferencia del conocimiento y la cultura.
2.1.4.1	Compromiso con la Formación	El Colegio Mayor del Cauca tiene como propósito la formación integral de los estudiantes en las áreas del arte, las ingenierías, las ciencias sociales y la administración, con una visión íntegra de la persona y de la sociedad, comprometidos con la realidad de la región y del país, con capacidad de planear, ejecutar, evaluar y mejorar sus servicios con creatividad, rigurosidad e iniciativa.
2.1.4.2	Compromiso con la Investigación	La investigación al ser considerada como una función sustantiva de la formación, debe ser un elemento articulador entre la docencia, la proyección social y el relacionamiento con el sector externo, toda vez que a través de ella se busca el conocimiento de la problemática regional y el planteamiento de soluciones. Debe enmarcarse en el nivel de formación de los programas académicos del Colegio Mayor del Cauca.
2.1.4.3	Compromiso con la Extensión	Dentro de su propósito de contribuir al desarrollo de la región, el Colegio Mayor del Cauca se debe comprometer a diseñar y ejecutar proyectos que le permitan ofrecer a los habitantes del Cauca, el sector productivo y la comunidad universitaria, cursos, seminarios, talleres, diplomados, con el propósito de actualizar, mejorar o adquirir conocimientos, destrezas y habilidades para el trabajo en las áreas del saber que oferta la institución.
2.1.5	Compromiso de Bienestar Universitario	El Colegio Mayor del Cauca se compromete a trabajar en pro del bienestar de la comunidad universitaria mediante la implementación de

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

		actividades en los campos de la Recreación y el Deporte, la Cultura, la Salud y el Bienestar, el Desarrollo Humano y la Promoción socio-económica.
2.1.6	Relaciones con los Grupos de Interés	La institución se compromete a suministrar de manera fluida, permanente y transparente la información concerniente al quehacer y gestión institucional a través de los diferentes canales de comunicación y de información establecidos por la entidad y por los entes de control.
2.1.6.1	Relación con estudiantes	Los estudiantes son la razón de ser de la Institución, se debe por tanto privilegiar la relación con el estudiante partiendo de reconocerlo como persona, con historia y proyecto de vida, con derechos y deberes, con fortalezas y debilidades, con deseo y exigencia de integración y superación cultural actor fundamental de su propia educación. El Colegio Mayor del Cauca debe tener el compromiso permanente de incentivar la formación y el desempeño académico de calidad del estudiante en la institución, así como de promover la participación responsable del estudiante en el desarrollo institucional, local y regional.
2.1.6.2	Relación con asociaciones y egresados	El Colegio Mayor del Cauca, debe propender por el mantenimiento del vínculo con los egresados y su asociación, a través del ofrecimiento de seminarios, cursos, talleres que les permitan la actualización de los conocimientos recibidos y el diseño de programas de postgrado que les permita afianzar la formación recibida. Los egresados deben estar informados de todo lo que ocurre en la Institución mediante el manejo transparente la información, el uso de base de datos,

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

		con el fin de participar en todos los procesos institucionales.
2.1.6.3	Relación con docentes e investigadores	El personal académico de la Institución está representado en los docentes de tiempo completo, medio tiempo, ocasionales y catedráticos, los cuales en su labor dedican tiempo a actividades de docencia, investigación, proyección social, y gestión entre otras. El compromiso Institucional está orientado a garantizar al docente la libertad de pensamiento y cátedra, a satisfacer sus necesidades de formación de acuerdo a su disciplina y el cumplimiento de su proyecto de vida.
2.1.6.4	Relación con el Personal Administrativo	El personal administrativo de la Institución se compromete a cumplir los valores y principios institucionales conforme a la normatividad vigente y de acuerdo a los parámetros establecidos para las instituciones de Educación Superior.
2.1.6.5	Relación con contratistas o proveedores.	La Institución con base en el estatuto de contratación pública (ley 80/1993), ley 1150 de 2007 y Decretos complementarios (decreto 1082 de 2015), establece una política confiable y transparente a los oferentes que deseen participar de los procesos de contratación, publicando en el SECOP los diferentes procesos de selección. Además la Institución se compromete a pagar de manera oportuna las obligaciones con los proveedores a fin de que ellos puedan desarrollar de manera eficiente la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a la institución.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

2.1.6.6	Relación con Entidades Estatales	Las relaciones con entidades estatales se surten con la participación y el compromiso en el Consejo Directivo de la institución, de un representante del Presidente de la República, del Ministerio de Educación Nacional, del señor Gobernador del Departamento y del Sector Productivo, también a través de convenios de colaboración interinstitucional establecidos con diferentes entidades e instituciones nacionales, regionales y territoriales.
2.1.6.7	Relaciones con el MEN	El Colegio Mayor del Cauca debe alinear su actuar con la cultura de la eficiencia, transparencia e integridad del Ministerio de Educación Nacional, cumpliendo a la vez la normatividad aplicable a la misión de la Institución.
2.1.6.8	Relación con medios de Comunicación	La institución establecerá mecanismos de comunicación efectivos para informar de manera oportuna y veraz las actuaciones de la Institución a la comunidad y la información hacia el fortalecimiento de la identidad y la imagen institucional.
2.1.6.9	Relación con los padres de familia y/o acudientes	Mantener una relación cercana con los padres de familia, asegura para la Institución una base clara en la política de formación integral. Este trabajo conjunto y permanente apoya el proceso académico y aumenta la posibilidad de permanencia estudiantil.
2.1.6.10	Relación con la comunidad en general	Liderar la formación de personas competentes que coadyuven en el desarrollo social, económico y político y al ejercicio eficiente y transparente de sus funciones públicas.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

2.1.6.11	Relación con gremios y el sector productivo	Para el Colegio Mayor del Cauca es indispensable la relación con los gremios y el sector productivo, con el fin de identificar mecanismos de cooperación y realizar alianzas que materialicen los objetivos de formación de la Institución en beneficio de la comunidad, trabajando en la generación, circulación y transferencia de información.
2.1.6.12	Relación con otras IES	El Colegio Mayor del Cauca mantendrá relaciones interinstitucionales fluidas con otras IES del Departamento, de la Nación y del exterior que permiten la colaboración mutua, la interacción en procesos de docencia, investigación, proyección social e internacionalización, optimizando recursos teniendo en cuenta el interés general.
2.1.7	Compromiso con la Protección a la propiedad intelectual y los derechos de autor	La Institución velará porque se respeten las normas sobre protección a la propiedad intelectual y los derechos de autor, estableciendo el estatuto de propiedad intelectual y políticas relacionada con la exclusión de cualquier tipo de software archivo o video que no se encuentre debidamente licenciado.
2.1.8	Compromiso de Confidencialidad	Las directivas de la Institución se comprometen a controlar y verificar de manera permanente que los funcionarios que manejan información privilegiada, no sea publicada ni conocida por terceros, controlando que ningún grupo de interés pueda utilizar directa o indirectamente información privilegiada y confidencial de la institución para sus propios intereses.
2.1.9	Responsabilidad con el acto de delegación	Los directivos de institución y demás servidores que puedan asumir la delegación de competencias o atribuciones, manifiestan que sus actos, expedidos por la autoridad delegataria, estarán sometidos a los

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

		<p>mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas y que dicha delegación exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, sin perjuicio de que en virtud de lo dispuesto en el artículo 211 de la Constitución Política, la autoridad delegante pueda en cualquier tiempo reasumir la competencia y revisar los actos expedidos por el delegatario, con sujeción a las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En todo caso relacionado con la contratación, el acto de la firma expresamente delegada, no exime de responsabilidad legal civil y penal al Delegatario.</p>
2.1.10	Compromiso con las relaciones y la cooperación internacional	<p>Permitir la inserción, conocimiento, desarrollo y posicionamiento del Colegio Mayor del Cauca es un gran compromiso, y para ello la institución debe identificar oportunidades en cuanto a recursos, alianzas estratégicas, consultorías, asesorías, asistencia técnica, proyectos de cooperación interinstitucional, establecimiento y operación de convenios nacionales e internacionales.</p> <p>A través de la implementación de estas oportunidades, la institución va a ser partícipe de procesos investigativos, de extensión, proyección social, movilidad estudiantil e intercambio docente, lo cual repercute directamente en el fortalecimiento de la política de calidad institucional.</p>

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

2.1.11	Compromiso frente al Gobierno en línea	El equipo directivo de la Institución se compromete a avanzar en la implementación de la estrategia de Gobierno en línea, designando al interior de la Entidad la responsabilidad en su desarrollo y el seguimiento y verificación del cumplimiento de cada uno de los componentes de la estrategia, promoviendo la utilización de los medios electrónicos
2.2.1	Relación con órganos de control interno	<p>El Colegio Mayor del Cauca, respecto a la relación del Control Interno el cual tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de la Institución, con el fin de acercarse a la comunidad y cumplir con los fines constitucionales para los que fueron creada.</p> <p>En este sentido, el MECI se convierte en un instrumento que contribuye a asegurar que la gestión administrativa de la institución logre el cumplimiento de la misión y los objetivos propuestos con eficiencia y eficacia, dando así cumplimiento a la normatividad y políticas del Estado. En este contexto, la Oficina de Control Interno, dentro del Modelo cumple un papel importante en el Módulo de Evaluación, dentro del componente Auditoría Interna, además como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno con miras a mejorar la cultura organizacional y, por ende, a contribuir con la productividad del Estado.</p>
2.2.2	Relación con órganos de control externo	El Colegio Mayor del Cauca, se compromete a mantener unas relaciones armónicas con los diferentes Órganos de Control, a fin de suministrarles la información que estos requieran de

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

		forma oportuna, completa y veraz. Igualmente la Institución se compromete a implantar las acciones de mejoramiento institucional que los órganos de control recomienden en sus respectivos informes.
2.3.1	Política de Responsabilidad Social	El Colegio Mayor del Cauca, se compromete con el respeto de los principios de Rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los intereses de las partes interesadas, respeto al principio de legalidad, respeto a la norma internacional de comportamiento y respeto a los derechos humanos.
2.3.1.1	Compromiso frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	<p>El Colegio Mayor del Cauca, con el fin de combatir la corrupción, se compromete a fortalecer los mecanismos de prevención de actos de corrupción, a mejorar los sistemas de comunicación e información, sosteniendo una comunicación fluida con otras instituciones públicas, privadas y gremiales y estableciendo pactos éticos frente al desempeño de la función administrativa y la contratación estatal, con el gran objetivo de construir cadenas éticas que vayan configurando unas buenas prácticas de integridad, transparencia y eficiencia en el ejercicio de la función pública.</p> <p>De igual manera se compromete a realizar, ejecutar y realizar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Institucional, generando estrategias en mejora de sus componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de la corrupción y Medidas para mitigar los riesgos. - Racionalización de Trámites - Rendición de cuentas

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

		<ul style="list-style-type: none"> - Mejora del Servicio al Ciudadano - Transparencia y acceso a la información - Iniciativas Adicionales
2.3.1.2	Compromiso frente a la Transparencia y Acceso a la Información Pública	<p>El Colegio Mayor del Cauca, se compromete mediante la generación de estrategias sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos de transparencia activa - Lineamientos de transparencia pasiva -Elaboración de los instrumentos de gestión de la información y, -Monitoreo del Acceso a la Información Pública <p>Brindando acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014</p>
2.3.1.3	Compromiso frente a la Participación	El Colegio Mayor del Cauca generará estrategias que permitan que los servidores públicos, docentes, estudiantes y comunidad en general participen activamente de estos mecanismos de participación ciudadana.
2.3.1.4	Compromiso frente a la Rendición de Cuentas	El Colegio Mayor del Cauca, se compromete a realizar rendición de cuentas por lo menos una vez al año, con el objeto de informar a los diferentes grupos de interés sobre el proceso de avance y cumplimiento de las metas contenidas en el plan de desarrollo institucional y de la forma como se está ejecutando el presupuesto de la misma.
2.3.1.5	Compromiso frente al Servicio al ciudadano	La Institución garantizará el acceso a información clara, transparente y oportunidad en el servicio, para las partes interesadas y la comunidad en

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

		general, a través de los diferentes canales de comunicación establecidos.
2.3.2	Política sobre Conflictos de interés	La Institución se compromete a respetar, considerar y responder a los intereses de la comunidad; para el efecto el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se encargará de resolver los conflictos que surjan a partir de la aplicación del Código.
2.3.3	Política de Gestión del Talento Humano	El Colegio Mayor del Cauca se compromete a adelantar procesos de selección, inducción y evaluación acorde con la normatividad vigente; adoptará anualmente para sus servidores públicos un plan de capacitación y formación que propendan por el mejoramiento continuo y un programa de bienestar fundamentado en los principios y valores institucionales.
2.3.3.1	Compromiso frente al Plan Estratégico de RRHH	El compromiso que se tiene frente al Plan Estratégico de RRHH, es el cumplimiento de las metas propuestas, buscando documentarse en lo relacionado a Buen gobierno con sujeción a la ley.
2.3.3.2	Compromiso frente al Plan Anual de vacantes	La Institución se compromete a tener actualizado un Plan Anual de Vacantes para la administración y provisión de la información sobre los cargos administrativos.
2.3.3.3	Compromiso frente a la Capacitación	Lograr que nuestros colaboradores se capaciten en lo de su competencia y retroalimenten a la Institución para la prestación de un mejor servicio
2.3.3.4	Compromiso frente al Bienestar e Incentivos	Se pretende crear condiciones favorables de trabajo y reconocer los desempeños en el nivel de excelencia individual de los servidores, en cada uno de los niveles jerárquicos y al mejor empleado de la Entidad.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

2.3.4	Política de Eficiencia Administrativa	Los directivos de la institución se comprometen con la identificación, racionalización, simplificación y automatización de trámites, procesos, procedimientos, así como el uso adecuado de los recursos, garantizando respuestas oportunas, innovadoras y flexibles a las necesidades y requerimientos del entorno y la comunidad.
2.3.4.1	Compromiso frente a la Gestión de la calidad	El equipo directivo de la institución se compromete con el mantenimiento y mejoramiento de los sistemas de gestión implementados mediante la identificación de las necesidades y expectativas de los grupos de interés, asignando los recursos necesarios para su ejecución y la articulación de los procesos y programas de la entidad de manera que se garantice que la política y los objetivos de calidad se alcancen.
2.3.4.2	Compromiso frente a la Eficiencia y Cero Papel	El Colegio Mayor del Cauca, asume su compromiso con la sociedad reconociendo su deber como entidad educativa del estado y se propone aportar a la mejora continua del medio ambiente en sus sedes. La institución busca promover un entorno ambientalmente sano para el desarrollo de su misión, mitigando las problemáticas ambientales que se presentan en sus espacios, velando por la eficiencia administrativa y los lineamientos exigidos por la Política Cero Papel, incorporando el uso de las herramientas tecnológicas de la gestión documental y el uso racional del papel, articulando las actividades del plan ambiental en sus procesos, previniendo la contaminación y cumpliendo con los requisitos legales ambientales aplicables vigentes.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

2.3.4.3	Compromiso frente a la Racionalización de Trámites	La Institución se compromete a revisar, racionalizar los trámites y los procesos administrativos con el fin de generar celeridad, eficacia y transparencia en las relaciones con sus partes interesadas y la comunidad en general.
2.3.4.4	Compromiso frente a la Modernización Institucional	La Institución se compromete a mejorar el desempeño de su gestión que garantice la austeridad y eficiencia para responder en forma ágil y oportuna a sus partes interesadas y la comunidad en general.
2.3.4.5	Compromiso frente a la Gestión de Tecnologías de Información	La Institución con el fin de garantizar la prestación del servicio académico se compromete a mantener y actualizar la infraestructura tecnológica y los medios electrónicos necesarios para su operación, así como dar cumplimiento al modelo de apertura de datos de la entidad según la normatividad vigente.
2.3.4.6	Compromiso frente a la Gestión Documental	El Colegio Mayor del Cauca, asume el compromiso con el patrimonio documental y el cumplimiento a las normas y lineamientos expedidos por el Archivo General de la Nación, propiciando la estandarización y actualización de los documentos así como la incorporación de metodologías para la creación, uso, mantenimiento, retención, acceso y preservación de la información, independientemente de su soporte y medio de creación que conlleve a la adecuada gestión de la información física y electrónica que soportan la prestación del servicio educativo, mediante el mejoramiento continuo de los procesos articulados en los sistemas de gestión establecidos por la Institución.
2.3.5	Política de Gestión Financiera	El equipo directivo se compromete a implementar las políticas contables orientadas a programar,

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

		controlar y registrar las operaciones financieras de acuerdo a los recursos disponibles de la Institución, integrando las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.
2.3.5.1	Compromiso frente a la Programación y Ejecución Presupuestal	La programación del presupuesto de la institución contiene los gastos de inversión y funcionamiento, así como la garantía de que los gastos dispongan del respaldo presupuestal.
2.3.5.2	Compromiso frente al PAC	La alta dirección adopta el programa anual mensualizado de caja - PAC, como un instrumento de administración financiera.
2.3.5.3	Compromiso frente a los Proyectos de Inversión	La alta dirección de la institución se compromete a manejar adecuadamente los proyectos de inversión, designando los gastos que correspondan al mismo programa y subprograma del proyecto, realizando seguimiento y evaluación de su ejecución presupuestal y de avance en los objetivos planificados.
2.3.5.4	Compromiso frente al Plan Anual de Adquisiciones (contratación)	La institución se compromete a elaborar el Plan Anual de Adquisiciones dentro de los plazos establecidos por la ley y publicarlo posteriormente en la página del SECOP para que los posibles proveedores conozcan de manera oportuna las necesidades de la Institución y puedan ofrecer sus bienes, obras y servicios.
2.3.6	Política de Comunicación e Información	El Colegio Mayor del Cauca se compromete a mantener un proceso de comunicación organizacional e informativa permanente que propenda por el fortalecimiento institucional y que

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

		fomente el sentido de pertenencia; así mismo, garantiza que la información llegue a los diferentes grupos de interés en forma objetiva, clara, oportuna y confiable a través de los medios establecidos.
2.3.7	Política de responsabilidad frente al medio ambiente	El Colegio Mayor del Cauca, está comprometido con el cuidado y protección del medio ambiente, mediante el mejoramiento continuo de su gestión ambiental, el desarrollo de acciones de prevención de la contaminación y de control de los aspectos ambientales significativos asociados a las actividades realizadas en la Institución. El colegio Mayor del Cauca promoverá el respeto por los recursos naturales, uso racional de los recursos, el manejo de residuos y dará cumplimiento de los requisitos legales ambientales y demás suscritos por la institución.
2.3.8	Política de Administración de riesgos	El Colegio Mayor del Cauca se compromete a adoptar los mecanismos y acciones necesarias para la prevención, administración y minimización de sus riesgos. Este compromiso está determinado en la Política de administración del riesgo de la Institución, donde se incluyen también los riesgos de corrupción.
2.3.9	Compromiso frente al Control Interno	El Colegio Mayor del Cauca, se compromete a aplicar el Modelo Estándar de Control Interno tal como lo establece la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación Gestión y a velar por su cumplimiento por parte de todos los servidores públicos, para que desarrollen estrategias que conduzcan a una administración eficiente, eficaz, imparcial, íntegra y transparente, por medio de la autorregulación, la autogestión, el autocontrol y el mejoramiento continuo para el cumplimiento de los

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

		finés del Estado, y propiciando el control estratégico, el control de gestión y el control de evaluación.
3.1	Comité de Buen Gobierno	El Colegio Mayor del Cauca, se compromete a realizar una función íntegra, eficiente y transparente por parte de quienes toman decisiones, monitoreando el cumplimiento de los principios institucionales, labor que se desarrollará y evaluará desde el Comité de institucional de gestión y Desempeño, y el comité íntegro de planeación
3.2	Resolución de Controversias	La institución se compromete con la adopción de mecanismos para la prevención, administración de controversias como un medio de promoción de la transparencia y las relaciones con las partes interesadas, la comunidad en general, las entidades públicas, el sector privado con el fin de salvaguardar los recursos públicos, para ello incluirá dentro de la documentación un procedimiento para la resolución de controversias, dicho documento será elaborado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño quien tendrá en cuenta la normatividad legal vigente, los principios y valores institucionales contenidos en este Código de acuerdo a la reclamación presentada.
4.1	Política con los Indicadores de Gestión y metas de gobierno	El Colegio Mayor del Cauca, establecerá una herramienta que le permita tomar decisiones basada en hechos reales, para ello adoptará mecanismos de medición, análisis según las frecuencias establecidas dentro de la Planeación Institucional de los resultados obtenidos por su gestión, en procura de la mejora continua de sus procesos.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Direccionamiento Estratégico			
Código	Versión	Emisión	Página
100.01.01.01.D.06	02	31-07-2018	1 de 23

4.2	Indicadores del Código de Buen Gobierno	Con el fin de monitorear el presente código la Institución establecerá indicadores que permitan medir su eficacia, eficiencia y efectividad relacionados con procesos de transparencia, ética, comunicación, satisfacción de las diferentes partes interesadas, los cuales estarán articulados a los modelos operativos de los procesos y al tablero de mandos para su control y toma de acciones.
5.1	Reforma del Código de Buen Gobierno	El código de Buen Gobierno podrá ser reformado por iniciativa del Consejo Directivo, el Rector, el Comité Institucional de gestión y desempeño del Colegio Mayor del Cauca.
5.2	Divulgación del Código de Buen Gobierno	El código de Buen Gobierno se divulgará a los miembros de la institución, sus grupos de interés y comunidad en general mediante el uso de todos los canales de información dispuestos por la entidad de manera permanente con el objetivo de crear una cultura de eficiencia, integridad y transparencia.
5.3	Vigencia del Código de Buen Gobierno	El presente código de Buen Gobierno entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.